

Fecha 23.03.2022	Sección La Jornada de Enmedio	Página 12
----------------------------	---	---------------------

FanID vulneraría protección de datos personales: INAI

**ARTURO SÁNCHEZ JIMÉNEZ
Y DE LA REDACCIÓN**

La adopción de sistemas de reconocimiento facial y el registro de otros datos biométricos en estadios de fútbol que implica el *FanID* propuesto por la Federación Mexicana de Fútbol (FMF), podría vulnerar la privacidad y derechos a protección de datos personales de los aficionados, en especial de las niñas y niños, advirtió ayer el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI).

En un comunicado, el organismo enfatizó que las medidas para garantizar que los partidos de fútbol se desarrollen de manera segura, deben cumplir con lo establecido en la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares (LFPDPPP).

Advirtió que el tratamiento de datos personales sensibles implica el consentimiento expreso y por escrito de todos y cada uno de los titulares respecto de los cuales se trata el dato, pues es información personal que merece una especial protección.

El instituto reconoció la importancia de establecer medidas de seguridad en los partidos, sobre todo al tratarse de encuentros deportivos de concentración masiva de personas; sin embargo, éstas deben desarrollarse con estricto apego a lo establecido en la ley.

La LFPDPPP señala que los responsables en el tratamiento de datos deberán observar los principios de licitud, consentimiento, información, calidad, finalidad, lealtad, proporcionalidad y responsabilidad.

“El INAI como máxima autoridad en materia de protección de datos personales en el sector privado se encuentra en la entera disposición de brindar la asesoría necesaria a los involucrados en dicho proyecto, a fin de garantizar la protección de los datos personales y la privacidad de las personas que asisten a los encuentros deportivos”, señaló la dependencia.

Por otra parte, la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) desistió de continuar una queja de oficio relacionada con los hechos de violencia ocurridos en el estadio de fútbol Corregidora, en Querétaro, para dejarlo en manos de la comisión local.

